
La Inquisición

Dentro del pueblo español convivían distintas comunidades de diferentes creencias religiosas, a pesar de ello, vivían en paz. Musulmanes y judíos eran minoría pero estaban integradas a la población cristiana.

Desde el año 711 los moros se habían introducido en el territorio español sometiéndolo, hasta que los cristianos se organizaron para liberarse y poner fin a este poder musulmán. Quienes sobrevivieron a estas luchas continuarán con sus prácticas religiosas, lo que provocó malestar entre los creyentes cristianos.

Los judíos eran comerciantes ricos y desempeñaban funciones que la mayoría de los españoles no podían desarrollar. Esto dio origen al desprecio y resentimiento que sentían los cristianos hacia este pueblo, que sumado a las grandes diferencias religiosas, produjeron hostilidades que terminaron en gravísimos incidentes.

Ya en el año 1391, se desencadenaron persecuciones contra los judíos en ciudades de gran importancia como Sevilla, Barcelona, Valencia y Toledo.

Los Reyes Católicos iniciaron una investigación sobre las prácticas secretas de los judíos conversos, introdujeron la inquisición en Castilla y pidieron una bula de institución a Roma, utilizando como ejemplo la Inquisición aragonesa que existía desde el S. XIII, que estaba bajo la dependencia directa del Papado. En los demás reinos, los responsables eclesiásticos fueron los Obispos.

Desde un principio, la Inquisición fue un instrumento centralizador de poder del que se sirvió el Estado. En 1483, fue designado el Consejo de la General y Suprema Inquisición para dirigirla.

Este consejo era supervisado por el Papa aunque, de hecho, quien se benefició con el poderío inquisitorial fue el Estado español. Esto evidenció lo estrechamente relacionados que estaban el poder político en lo concerniente a la religión. Los reyes tenían la autoridad de designar y reemplazar a los inquisidores.

Los judaizantes fueron atacados, perseguidos y sus bienes confiscados. Aún los conversos fieles a su nueva religión eran hostigados y tenían que vivir bajo un control permanente. Los conversos que ocupaban lugares encumbrados dentro de la aristocracia real también fueron acosados.

Muchos judíos para evitar perder la vida se exiliaron. Esta emigración masiva produjo un receso en la economía española, pues quienes se exiliaban eran fundamentalmente ricos y llevaban consigo sus grandes fortunas. Los judíos fueron la fuente principal de ingresos para la Inquisición durante muchos años. Cuando comenzó a mermar su número, la institución se vio en serios problemas, trató de encontrar una solución a esto, ya que las multas y otros tipos de retenciones no le bastaban para sobrevivir debido a que eran muy numerosos los miembros de la compañía.

Se fueron instaurando nuevos tribunales en toda España, que estaban limitados por las divisiones eclesiásticas. No se establecieron sedes, pues la movilidad les proporcionaba mayor eficiencia.

Esta primera etapa de la Inquisición fue denominada «**Inquisitio General**», se trasladaban todos los miembros del tribunal (17 a 22 personas) a todas las ciudades que tenían que asistir. No en todos lados fueron bien recibidas o aceptadas estas audiencias, surgieron oposiciones que los Reyes Católicos se encargaron de resolver ya sea con la imposición de la fuerza militar o con ciertas concesiones y acuerdos.

La población morisca estaba integrada al reino español y cuando los judíos empezaron a desaparecer no escapó a la persecución del Santo Oficio. Los moros fueron obligados a convertirse al cristianismo o a exiliarse. Los que optaron por aceptar la religión cristiana, continuaron realizando sus prácticas religiosas y sus costumbres en secreto. Se crearon instituciones para evangelizar desde pequeños a los musulmanes. También fueron incentivados los matrimonios combinados entre las dos religiones, pero había una práctica muy difundida desde las persecuciones de los judíos denominada **limpieza o pureza de sangre**, que se oponía a este tipo de uniones. Aunque se buscó la unidad religiosa, intentando el asimilamiento de los musulmanes a la cristiandad, no se logró.

Entre los años 1560 y 1568, el pueblo moro fue perseguido más intensamente, pues la contienda contra los ejércitos de Soliman el Magnífico recrudesció y acabaron los acuerdos para tratar de poner fin a los secuestros. Las regiones que no habían sido asoladas por los enjuiciamientos inquisitoriales, comenzaron a ser visitadas por los inquisidores.

En el año 1580, el reino de Portugal fue anexado al de Castilla bajo el reinado de Felipe II. En Portugal, se habían refugiado muchos judíos que escapaban de la política persecutoria de la Inquisición española, que hasta la unificación habían vivido en paz entre los portugueses. Pero al instituirse una bula inquisitorial, copiando la ya establecida en España, comenzaron las persecuciones de los judíos. Esto provocó una gran emigración (especialmente hacia América). Los que quedaron, sobrevivieron a las

grandes conversiones forzadas y a las grandes cantidades de dinero dadas a la corona portuguesa.

A mediados del S. XVI las sedes de la Inquisición se sedentizaron y para que su buen funcionamiento continuase, fue menester tener funcionarios que cumplieren el rol de informantes y realizaron tareas de control. Estos asistentes de la institución eran denominados «**familiares**» y actuaban como brazo secular de la institución. Estas tareas eran cumplidas en un principio por personas a las que se las designaba por su parentesco con los inquisidores y pertenecían a lo llano del pueblo. Con el tiempo, esta situación cambió y comenzaron a formar parte de esta institución como profesionales, caballeros e hidalgos debido a los grandes beneficios que la función reportaba, mayor reconocimiento, poder social, poder económico y la posibilidad de ir armados. Finalmente, este organismo que fue creado para mantener la eficacia de los tribunales, la fue perdiendo porque los intereses de los funcionarios estaban dirigidos hacia su beneficio propio.

El poder y la independencia de la Inquisición gozada durante el reinado de Carlos II fue llevándola a consolidarse como un Estado dentro de otro. Posteriormente, el Rey Carlos II volvió a establecer el control de la monarquía sobre la institución.

En el transcurso del S. XVIII surgió una generación de funcionarios profesionales que generalmente no eran religiosos, ya que habían realizados sus estudios en una época en que lo religioso y lo civil se separaban. Fueron ocupando puestos dentro del aparato estatal de importancia. Para estos letrados, la Inquisición ya no tenía ningún fin útil y la consideraban perjudicial, puesto que impedía una buena relación con el resto de Europa.

Tanto los Reyes Católicos como sus sucesores, desde la eliminación de la Inquisición, la utilizaron para llevar a cabo sus propósitos religiosos, económicos y fundamentalmente políticos. Se valían de esta para realizar tareas de control, lo que permitía al estado español tener minuciosa cuenta de todo lo que ocurría en su reino.

En el curso del S. XVIII se comprobó la decadencia e inutilidad de la Inquisición, que fue suprimida durante la primera mitad del S. XIX.

Para desarrollar este tema nos basamos sobre tres ejes fundamentales:

- 1) a: Ubicación en el espacio.
b: Ubicación en el tiempo.
c: Por quién estaba formada la Inquisición?

- 2) a: Hacia quiénes fijaba sus investigaciones.
b: Sentencias que le daban su razón de ser.

- 3) a: Aspectos políticos del Consejo.
b: Aspectos sociales del Consejo.

1a) **El Establecimiento:**

Los judíos eran demasiado ricos y habían hecho fortuna demasiado rápido. Estaban en las finanzas públicas, la medicina, las letras, eran consejeros íntimos y muy escuchados del Rey y los grandes Señores.

Los celos y el fanatismo religioso provocaron el odio. Para salvar la vida muchos de ellos abrazaron obligatoriamente la fe cristiana. Así, a finales de la Edad Media, por incidentes sin importancia, se sucedieron oleadas de persecuciones y el problema religioso se había convertido en el más importante.

En 1467, dos conversos son quemados por practicar el judaísmo. El prior del convento de Sevilla, Alonso de Hojeda, que tenía mucha influencia sobre los Reyes Católicos, descubre que se está judaizando clandestinamente en Sevilla, Andalucía y el resto de Castilla; por lo que los Reyes Católicos deciden actuar.

Introducen la Inquisición en Castilla, tomando como modelo la que ya existía en Aragón y reclaman una bula papal.

El 1º de noviembre de 1478 el papa Sixto IV decidió el nombramiento de 2 o 3 eclesiásticos como Inquisidores de Aragón y Castilla, dándole a los Reyes el poder de nombrarlos y destituirlos.

En las Cortes de Toledo (1480) figuran 4 grandes consejos: **Estado, Finanzas, Castilla y Aragón**, muy pronto haría su aparición un quinto consejo.

En 1483, se establece en España el **Consejo de la Suprema y General Inquisición** formada por 4 eclesiásticos, uno de los cuales era el Inquisidor General. El tribunal dependía mucho más del rey que del Papa y era utilizado por este como instrumento privilegiado de acción.

La Suprema y General Inquisición suscitó reacciones en toda la Corona,

pero se vio totalmente respaldada por los reyes.

En 1485, se comete un error muy grave por parte de los conversos en Zaragoza: el Inquisidor Pedro Alvés de Epila fue asesinado en el altar mayor. Luego de la detención y muerte de los asesinos, se produce una gran redada de conversos que destituyó para siempre su influencia social y política en la administración de Aragón.

La Iglesia misma reacciona contra el «imperialismo jurisdiccional» de la Suprema, citamos el caso de Valencia donde el clero local se rehusó porque el Inquisidor no había sido nombrado por el Papa, ni designado por el provincial de su orden, ni pertenecía a un monasterio de Valencia.

Por todos lados se escuchaban las quejas por el secreto de los testimonios y el abusivo sistema de confiscación de bienes. Pero tras la muerte de Fernando, Carlos I corta todas las esperanzas al seguir con la misma política que su antecesor.

La Suprema es un instrumento de la política real, un freno para la acción de los fueros y un agente muy eficaz para centralizar el reino, son demasiados motivos para que el Santo Oficio no tenga muchos obstáculos para organizarse, instalar sus tribunales por todo el reino y ocupar así el espacio político y social.

1b) **Ubicación temporal:**

De 1480 a 1484 la Suprema instala sus tribunales en Sevilla, Córdoba, Valencia, Ciudad Real, Jaén y Zaragoza.

Luego vendría Truel, Barcelona (1486), Murcia (1488), Valladolid, Cuenca, León y Palencia (1492). Hacia 1495, se habrán instalado 25 tribunales.

A comienzos del S. XVI, la actividad se derrumba porque los judaizantes son muy pocos y los productos de multas y confiscaciones son muy escasos.

La muerte de Isabel la Católica y la separación de hecho entre Castilla y Aragón obligan a respetar a la Suprema, las nuevas fronteras por lo que en los primeros años del S. XVI los tribunales se ven reclusos a 7.

En 1513, tras la conquista de Navarra, Fernando instaló allí un tribunal, en 1520 le toca el turno a Galicia pero los gallegos se resisten y habrá que esperar hasta 1572.

Con algunos reordenamientos menores el medio geográfico de 1560 se mantendrá hasta la supresión de la Inquisición en 1820.

España queda dividida en 15 distritos de los cuales 8 cubren entre 27 y 33.000 km² y si bien se tiende a uniformar el espacio hay excepciones ya que las Baleares tienen 5014 km², las Canarias 7273 km² y tres (Llerena, Zaragoza y Toledo) cubren entre 42 y 48.000 km².

En el período de 1525-1530 las visitas son mucho más frecuentes, el inquisidor que se ocupaba de los conversos ya comienza a ver a los cristianos viejos permaneciendo hasta un año en cada región por lo que el Inquisidor está realmente en todas partes actuando y utilizando sus poderes, es una realidad concreta a los ojos de la gente.

A partir de 1575, el Inquisidor pararía sólo 4 meses en cada región con una visita global y aproximada, por lo que la Suprema prescinde del contacto con la gente. La actividad se vuelve sedentaria y más burocrática, ya que no se va a buscar al delincuente sino que se lo espera.

1c) **Los hombres de la Inquisición:**

Comenzaremos por los inquisidores, esos monstruos que traen pesadillas y escalofríos, los que están rodeados por una aureola negra y a quienes no se los ve de ninguna manera como simples funcionarios.

La Inquisición Medieval la ejercieron los dominicos. La Inquisición española bajo los Reyes Católicos la comenzaron los dominicos. El primer gran Inquisidor fue un dominico llamado ***Torquemada***.

Sin embargo, los dominicos no dominaron nunca el seno de la Suprema y su presencia en la cumbre fue muy esporádica.

Si hablamos de los Inquisidores con minúscula, de un total de 20 sólo 5 pertenecieron a la orden, por lo cual está mal asociar a esa orden con la Inquisición.

Si vemos a Toledo desde 1482 a 1598 los frailes brillaban por su ausencia y de un total de 57 Inquisidores hay 41 licenciados y 14 doctores, por lo que el 96,5% son letrados en carreras donde la teología, el derecho civil y economía son condición indispensable para dentrase en la esfera del poder.

La carrera está manifiesta: de un Colegio Mayor Universitario se pasa a ser parte de una diócesis, luego fiscal en el Santo Oficio, tras ejercer como inquisidor en 2 o 3 tribunales. Será llamado Consejo Supremo de la Inquisición, luego lo elevaron al episcopado, presidir una Audiencia y la distinción mayor presidir uno de los consejos del Reino, de Estado, de Indias, de Castilla.

Así vemos como la política y lo religioso están muy unidos para ejercer el poder.

En la Universidad han aprendido la violencia intelectual, a formar clientelas y a lanzarse unos contra otros.

Así viendo que no son monstruos ni santos los veremos como hombres que suspenden la audiencia a la hora justa no importa en que momento, ya que es ¡Hora de Comer!.

Hombres que ambicionaron ascender más, llenos de orgullo, de celos, de ostentación, de faltas de amor, que no renunciaran a los placeres de la carne, con sus estupideces, eran violentas y codiciosos.

Pero un Tribunal está compuesto por comisarios (investigaban en las localidades alejadas de la Sede, eran letrados, licenciados e incluso doctores), fiscales, asesores, un alguacil (el que arresta a los sospechosos), 3 notarios, correos (nuncios), un cobrador de multas y confiscaciones, un ordenanza y un cirujano; en suma, alrededor de 20 personas por tribunal.

Una mención especial se merecen los familiares que son servidores laicos del Santo Oficio al servicio del tribunal por lo que se le prestan privilegios fiscales, el de portar armas y garantizar la pureza de los orígenes. Los primeros familiares eran de la «*plebe*», estaban vistos como informantes o espías, pero por los privilegios o el poder en ascenso de la Suprema pronto pasaron a ser caballeros, las dificultades económicas hacen que se venda el título de familiar en 1500 ducados (año 1561) con lo que muchos cristianos nuevos se infiltrarán buscando más su provecho que servir a la Suprema.

La Inquisición tiene una estructura primordial de poder y es un modelo de centralización para el Estado.

El vínculo del Consejo Supremo de la Inquisición (cuyos miembros eran nombrados por el Rey) y el gobierno de España era un vínculo orgánico ya que 2 miembros del Consejo de Castilla asistían a sesiones de la Suprema, por lo que conocían personalmente a los inquisidores de provincias y así se seguía la coyuntura política y

religiosa.

También está claro el vínculo con la Iglesia ya que la mayoría de los inquisidores generales eran prelados con cargo en su obispado o arzobispado.

El Consejo funcionaba con una jerarquía muy estricta presidida por el Inquisidor General.

La suprema no vacilaba en controlar la actividad de la propia sede como la de un inquisidor provincial. Así se establecía un inspector (inquisidor de otra provincia) que reunía testigos (casi todo el personal del tribunal), la investigación demoraba meses y se utilizaba un cuestionario modelo de 49 preguntas. Luego del cual se elaboraba un informe, con el cual el Consejo decidía la destitución, el cambio a la permanencia. La Suprema también disponía de un extraordinario archivo personal, muy utilizado en el momento de hacer promociones o de cortarlas.

1d) **Los Medios:**

Hasta 1530, los ingresos económicos producidos por las multas y las confiscaciones superaban ampliamente a los egresos.

Después de 1530 el déficit es constante por lo que el Inquisidor General Valdés se encargó de originar un ingreso permanente. A partir de acá, la Inquisición se alimenta de los beneficios eclesiásticos y de las Juras, obligación sobre una renta de la Corona que comportaba un interés anual.

La crisis financiera y la necesidad de ampliar el campo de acción ese para muchos el motor por el cual a falta de judíos se recurra a los moriscos, a los blasfemos y a tantos otros.

Así como la crisis financiera favoreció la corrupción en los tribunales y como ya citamos en el punto anterior, que la venta del título de familiares permitió la infiltración de nuevos cristianos.

2a) **Contra los Judíos:**

Un equilibrio militar y político entre los musulmanes y los cristianos le daba la coexistencia en España a una minoría laboriosa y privilegiada, que formaba la burguesía urbana, comerciantes financieros, arrendatarios de impuestos, administradores y

cajeros de la Corona: ***los Judíos.***

Sucedió que tras las Navas de Tolosa (1212) el equilibrio se rompió y el vencedor impuso su ley.

Las epidemias, la hambruna, las guerras y la crisis económicas de principios de S. XIV encontraron el chivo expiatorio: *Los Judíos.*

En 1391, en Sevilla perecen 4000 judíos y tanto en Sevilla como en el resto del Reino donde había barrios especiales habitados por judíos, estos debieron hacerse bautizar para salvar sus vidas.

Los conversos vivían en el silencio y el temor viéndose impotentes ante las detenciones, como fruto de éste temor se produce el asesinato del eclesiástico Pedro Alvés en Zaragoza. La reacción terminó con la clase rica, cultivada y dirigente de esa ciudad.

En Mallorca de 1488 a 1499 fueron ajusticiados 347 judíos.

En Valencia mataron a 15 en 1496 y 63 en 1499, aquí familias enteras fueron quemadas y fue un duro golpe para el medio intelectual fundamentalmente la medicina.

La sociedad española seguía para la corona el criterio de limpieza de sangre por lo que se les rechazaba de las universidades, de las órdenes militares y religiosas, no podían formar parte de la Inquisición ni conseguir cargos públicos.

Luego del reinado de Carlos I, quien no ejerció una política de persecución sistemática, es Felipe II quien llevó a la hoguera entre 1566 y 1575 a 100 de 130 juzgados en Alburquerque.

Así sin tener en cuenta a su rango social la inquisición perseguía al infame y a sus descendientes, provocando la desaparición de gremios completos, por ejemplo, el de zapateros.

La Corona se une con Portugal y allí también la Suprema dejará su marca, ya que en Portugal residían muchos judíos que habían escapado de España, quienes ahora prefieren ir a comerciar a las Indias (México y Lima) mediante el pago de 2.000.000 de ducados para emigrar.

Con Felipe III, los de origen Portugués fueron los principales afectados tras

el proceso de Andrés López de Fonseca, sin embargo con Felipe IV la bancarrota financiera y la influencia de Duque de Olivares por integrar los capitales de los marranos portugueses. Produjeron una pugna dentro de la Corona que concluyó con el acuerdo por el cual el Santo Oficio no debía interesarse por otra cosa que por los capitales personales.

En los veinte últimos años de Felipe IV, 12000 familias se escaparon sin la ayuda financiera de los judíos. España estuvo en decadencia.

La abolición de la Inquisición a comienzos del S. XIX dejó su estela de 4 siglos de persecución. La huida y el exilio de 150.000 judíos fue lo que dejó un vacío demográfico, un desequilibrio económico en la manufactura, el desmantelamiento comercial y financiero, la pérdida de sus fuerzas más ricas y dinámicas, dejando en España una tensión social teñida de sangre y odio.

2b) **Los Moros:**

La toma de Granada en 1492 puso término a la Reconquista sobre el Islam. En las capitulaciones de Granada los moros fueron aceptados como súbditos de la Corona y podían ejercer su culto. Pero el cardenal Cisneros adoptó una actitud firme incluso brutal, que llevó a conversiones forzadas y violentas sublevaciones, y lo que ofreció Cisneros a los moros fue o el bautismo o el exilio.

Los que optaron por convertirse formaron una minoría denominada **«Moriscos»**.

Pero con Felipe III la monarquía tomó la decisión de la expulsión a principios del S. XVII en varias operaciones. Las intolerancias fueron enseguida adoptadas en el reino de Aragón.

Las observaciones que delataban al morisco concernían en prescripciones alimenticias, abstenerse al vino y la carne de cerdo. El rezo corámico (la oración 5 veces al día) fue el más observado y muchos lo respetaban hasta en la cárcel. Luego siguió el Radamon (ayunaban durante el día, durante 1 mes y sólo comían en las noches). Se identificaban por su lengua, sus nombres, apellido o sobrenombre de origen árabe.

Un morisco no podía disimular su pertenencia al Islam y los matrimonios se hacían difíciles entre cónyuges de una y otra religión. También en las cárceles se formaban grupos antagónicos. Así los moriscos hacían cruces con briznas de paja que después pisoteaban, mientras que los cristianos sentían un maligno placer en freír y comer públicamente carne de cerdo.

Los moriscos rechazaban por completo la institución eclesiástica, el matrimonio, la confesión y la eucaristía. Se desataban duras polémicas por la santísima trinidad, la virginidad de María, las estatuas, las imágenes y las cruces.

La mayoría de los cristianos eran hostiles a los moriscos por desprecio (eran demasiado prolíficos, laboriosos y avaros), por miedo (a la insurrección y a los piratas norafricanos) y por odio (los cristianos que volvían a España contaban las atrocidades a las que fueron sometidos durante su cautiverio).

Los inquisidores les aplicaban 2 tipos de tratamiento, la «reconciliación», acompañada de la confiscación de todos los bienes del acusado o la pena capital, no muy común en comparación con los judíos y protestantes, los principales afectados eran los jefes religiosos.

Las principales oleadas de persecución hacia los moriscos se sucedieron con Cisneros, luego en la rebelión de Granada 1568-1570 y la expulsión general de 1609-1614. Persecuciones que obedecían a la falta de dinero en la Suprema y al interés de conducirlos a la verdadera fe.

3) **Contra las luces:**

Como ya hemos expuesto en el Punto 1, los inquisidores eran hombres que hacían carrera en el aparato del Estado. Sucedió que a mediados del S. XVIII una nueva generación de letrados llegó al poder y se produjo en España una laicización de las letras, de las carreras administrativas y de la política.

En el reinado de Felipe V se introduce el modelo administrativo francés y los hombres que iban a ocupar la escena política no tienen vínculos con la Iglesia.

La Suprema ya no encuentra judíos, musulmanes, ni protestantes, ahora se busca a los quietistas y los jainistas.

Los «*Modernizadores de España*» le darán a la Suprema la estoicada mortal. A principios del S. XVIII las obras del conde de Aranda, de Capomanes, de Jovellanos, de Voltaire, cuestionaban duramente a la Inquisición, mostrándola como fiel exponente «*del fanatismo ibérico*».

Cuando el Inquisidor General Bonifaz condenó la publicación de «*La Expo-*

sición de la Doctrina Cristiana» del poeta Mesenguy el 14 de junio de 1761. El rey reaccionó enérgicamente y el 18 de enero de 1762 publicó la cédula por la cual subordinó a la Suprema a la aprobación del monarca antes de cualquier veredicto aclarando que el Rey podrá esclarecer, reformar, limitar y hasta suprimir a la Suprema si era necesario. La Inquisición reaccionó con su último gran proceso, que fue el realizado contra Olavide. Blanco ideal por estar en el círculo de confianza del Rey y sus ministros, lo utilizan para hacer una advertencia: lo persiguen, lo obligan al exilio donde muere en 1803, habiendo renunciado a sus ideas ilustradas. La disputa terminará con las supresiones de 1812, 1834 y 1843 que legalizan la muerte de una institución ya inútil para el Estado y la sociedad española.

3) En el monumento a Lincoln, en Washington, hay esculpido un texto del presidente sobre la guerra de los Estados Unidos: *«Ambos bandos leían la misma Biblia, ambos rezaban al mismo Dios, y de él esperaban la victoria para sus ejércitos y la derrota de sus contrarios»*.

La historia encuentra allí una de las manipulaciones más tristes a las que el hombre ha sometido a Dios, más tristes, es decir, que no halla sido la única.

3a) **La Inquisición al servicio del Rey:**

Fernando el Católico apoyó a fondo el establecimiento de la Inquisición contra sus súbditos y contra el Papa (ver punto 1a), apoyo que la Suprema recibe del Rey desde su fundación hasta su supresión.

La primera gran intervención del Santo Oficio fue en 1527 debido a la multitud de casos de hechicería en Navarra. Los principales damnificados son los que están identificados con el partido navarro que se oponían a la unión de las 2 Coronas: Castilla y Aragón (que de hecho se habían unido en 1512).

La Inquisición reprime a los moriscos de Zaragoza, Valencia y Granada, porque Felipe II dirigía su política contra los turcos y los berberiscos en el Mediterráneo y el Santo Oficio aseguraba así que hubiese alianza con los islámicos de la Península.

Cuando Felipe II descubre que su consejero Antonio Pérez es un monstruo, éste se refugia en Aragón, donde lo protegen los fueros. Recurre a la Suprema, quien lo arresta por haber descubierto en el ciertas palabras heréticas.

En la sublevación de Cataluña en 1640 el Inquisidor General recomendó

proceder contra los rebeldes. Durante la guerra de Sucesión de 1702 a 1714 la Suprema persiguió a los que no seguían a Felipe II. En 1606, la ciudad de Medina del Campo confió al Santo Oficio la represión de las exportaciones clandestinas y la fabricación de moneda.

Sobran pruebas para demostrar que la Suprema es un instrumento privilegiado de acción al servicio del Rey. Veamos ahora la coordinación con la política del estado y los demás consejos:

En 1572, después de Lepanto, la Corona se decide a formar una flota de galeras y renovar su mano de obra, acto seguido la Suprema conmuta la pena de galeras a perpetuidad la condena a muerte.

En 1609 se firma la paz con Inglaterra, los casos de herejía que afectan a los ingleses son absueltos o sobreseídos indulgencia de la que no gozaban los franceses ante el mismo delito.

El conde-duque de Olivares con el cómodo de Felipe IV se apoya financieramente en los conversos portugueses, quienes por 30 años se ven libres de la suprema, cuando Olivares se debilita cae sobre los portugueses con todo el peso de su poder.

La Suprema era la policía política, principalmente en las fronteras de España, donde controlaba a los extranjeros. También la Suprema abría sus archivos cuando alguien debía ocupar un puesto.

Así sucedían las relaciones hasta principios del Siglo XVIII.

3b) **La Inquisición y la Sociedad:**

Engrosaban las cárceles y alimentaban las hogueras Arzobispos, doctores, aldeanos, nobles, judíos, moriscos, inquisidores, comerciantes, campesinos, alguaciles, convertidos, esclavos, soldados, estudiantes, hombres de leyes, pastores, Protestantes y Cristianos, viejos, hombres y mujeres. Todo lo justificaba la unificación religiosa y el control que el reino debía ejercer y hacer sentir con sus actos de fe desde el más influyente hasta el más infeliz de sus súbditos, control social que ejerció gracias a la casi completa ocupación del territorio, el prestigio de la institución y el terror sagrado que suscitaba.

Una justicia en la calle sostenida por confesiones espontáneas y la dela-

ción que se protegía en el secreto de los testimonios, que se estableció en el Siglo XII, tras el sistemas de visitas, una identificación con lo propio trajo el odio al judío, al protestante y al morisco al ser hereje y merecedor de castigo todo lo extranjero.

Pero los fines no justificarían al temor como medio y la denuncia a mi vecino como instrumento.

«Ha oído decir o ha visto hacer a alguien, sea vivo o muerto, presente o ausente, palabras o actos heréticos, sospechosos, erróneos, temerarios, malsonantes, escandalosos o blasfematorios». (Bennassar, Cap II, pág. 53).

«En el edicto de 1706 se ordenó que los penitentes denunciaran a los amos que les hubieran dicho en el confesionario que Felipe V no era el soberano legítimo». (Bennassar, Cap. XI, pág. 328).

Tales instrumentos no producen el orden sino el silencio y la parálisis del miedo. No producen la unificación, sino el individualismo de la supervivencia. No producen la devoción fiel a Dios del Amor sino que sujetan por el miedo a ser distinto y eliminado en una esclavitud a un Dios de muerte.

1500 años antes de estos acontecimientos, alguien había dicho que llegaría el tiempo en que los asesinarían pensando que con esto le rinden tributo a Dios.